

Doña Catalina Cantera Serna

HA FALLECIDO A LA EDAD DE OCHENTA AÑOS

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Sus hijas, Ignacia, Matilde y Joaquina; hijos, Isidoro y Jacinto (ausentes); hermano, don Manuel Cantera Serna (ausente); hijo político, Federico del Río; nietos; nieto político, don Emilio de la Pedraja; biznietos y demás parientes

RUEGAN a sus amigos la encomiendan a Dios y se sirvan asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, jueves, a las doce, desde la casa mortuoria, calle de Bonifaz, número 1, esquina Lope de Vega, al sito de costumbre.

La misa del alma se celebrará a las diez y media de la mañana de hoy en la iglesia de Santa Lucía.

Santander 12 de diciembre de 1907.

DON ESTEBAN FABER FALLECIÓ AYER, 11

A LOS 60 AÑOS DE EDAD

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su viuda doña Marcelina Maza, hija Rita, hermanos, hermanos políticos, tíos, primos y demás familia,

Ruegan a sus amigos le encomiendan a Dios en sus oraciones y asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, a las doce de la mañana, desde la casa mortuoria, San José, 1, duplicado, al sitio de costumbre, por cuyos favores vivirán eternamente agradecidos.

Santander 12 de diciembre de 1907.

SANTORAL

Día 12.—Jueves.—Nuestra Señora de Guadalupe y San Constancio, obispo y mártir.

Pedro Acha Abogado Hernán-Cortés, 9

Carlos M. Conachy DENTISTA HOTEL DE EUROPA Ausente por una temporada, oportunamente anunciará su regreso.

AL COMERCIO

Los señores Carlos Hoppe y C. han trasladado su escritorio al Boulevard de Pereda, número 29, entresuelo.

Bizantinismo municipal

Cada día se va viendo mejor y con más claridad, en Santander al menos, la razón que tiene el señor Maura para proponer en el proyecto de administración local, ó de régimen local, como parece que va a llamarse en adelante, la supresión de los congresos concejales semanales.

Porque se diría que las sesiones del Ayuntamiento no se celebran por regla general más que con el propósito de perder el tiempo.

Y ya se está viendo que, para evitarlo, e inútil la buena voluntad y el deseo de aprovechar las horas consagradas a la labor fructífera de hacer administración, como se dice un poco en francés, de la mayoría de los concejales, porque hasta que haya tres ó cuatro que se propongan leer sus datos oratorias y sus conocimientos, ya científicos, ya artísticos ó ya teológicos, que de todo se han dado casos, para que las discusiones se hagan interminables y soporíferas.

El ejemplo del señor Soriano en las Cortes ha sido desastroso para los concejales de provincias. Y así no pasa una sesión en el de Santander sin que haya dimes y diretes explosivos y alusiones personales mortificantes y malévolas.

Está bien que los asuntos se discutan con el detenimiento que cada uno merece; pero es verdaderamente insostenible que para autorizar a una persona a que, por ejemplo, venda melones en una plaza pública, se proponen en una sesión siete ó ocho cursos por un mismo concejal, y menos mal si fueran siete, porque, a fin de cuentas, resulta que no es más que un repetido siete veces.

Ayer volvió a ocurrir algo parecido, pues en discutir dos asuntos que debieron terminarse en media hora, se emplearon muy cer-

ca de cuatro, y la sesión terminó por consunción, como los líricos, pues, aburridos y cansados los concejales, se fueron retirando uno a uno, con lo cual se dio a la sesión siguiente el segundo de los acuerdos que debieron tomarse, lo que hará que dentro de ocho días se vuelva a repetir el espectáculo, y quizá se vuelva a ver obligado el señor alcalde, a quien de veras compadece, a explicar de nuevo lo que es dictamen y lo que es voto particular.

Si no estuviera próxima la aprobación del proyecto de régimen local, y si no se abrigase la esperanza de que quedarán los artículos concernientes a las sesiones municipales en la forma que los ha presentado el Gobierno, sería cosa de pedir que, sin perder minuto, acordase la Corporación municipal como parece que va a hacerlo el Congreso, la reforma del reglamento para impedir que en adelante pierdan algunos el tiempo tan lastimosamente, haciéndosele perder también a los que desearían aprovecharlo.

Por fortuna, no hará falta, porque las Cortes van a cortar por lo sano.

Ecos de sociedad

Hállase enferma de algún cuidado la distinguida esposa de nuestro querido amigo, el que fué estimado y laborioso compañero nuestro de redacción, don Antonio Mur.

Deseamos el pronto alivio de la enferma.

Con objeto de pasar unos días al lado de sus padres, se halla en esta capital el distinguido oficial de húsares de Pavía don Bionor Sánchez-Mesas, hijo del bizarro general señor Sánchez-Mesas, general gobernador de esta plaza.

El bizarro oficial Sánchez Mesas, que es uno de los mejores jinetes que hay en España, se halla de sobresaliente en la Escuela de Equitación de Madrid.

De paso para P. laciones, llegó ayer a esta capital, procedente de Valladolid, el bizarro capitán de artillería don Eustasio Fernández y García de los Ríos.

Procedente de Suiza ha llegado a esta población el conocido sportman don Manuel Angeli López, acompañado de su hermano Alejandro.

Se halla en Santander, con objeto de pasar unos días con sus amigos los señores de Ríos (don José), la muy bella señorita Leonor de la Serna, que ha llegado a esta capital procedente de Selaya.

Ha llegado de Madrid, donde ha permanecido unos días, el joven é ilustrado doctor Herrera Oria.

Ayuntamiento

Se acuerda por último que la sesión extraordinaria se celebre el sábado próximo.

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión proponiendo que la plaza de oficial tercero de Secretaría que quedará vacante desde 1.º de año se provea por medio de examen entre los interventores de consumos del extrarradio, cuyas plazas han sido suprimidas.

El señor Campo anuncia que el dictamen presentado no pertenece a la Comisión, pues sólo lo firman dos vocales de ella, uno de los cuales no asistió a la reunión donde se discutió este asunto.

El señor Fernández Marañón abunda en los mismos conceptos en otro larguísimo discurso que no ha lugar a deliberar.

El señor Mateo, pide al señor Campo que explique lo por é manifestado respecto a que el dictamen ha sido hecho a espaldas de la Comisión.

Explica sus palabras el señor Campo, quien dice que al tratarse en la Comisión de este asunto se hallaban presentes, además de él, los señores Gómez y Gómez, Gómez Marañón, Miera y Fernández Marañón.

El señor Ontañón y el señor Ontañón. El señor Campo lo niega y con este motivo se promueve un ruido incidente personal que tiene que cortar la presidencia.

La discusión sigue por causas tan intrincadas que amenaza hacerse interminable.

El señor Mateo pide que el asunto vuelva a la Comisión.

La presidencia hace muy oportunamente uso de la palabra, poniendo las cosas en su punto, definiendo lo que es dictamen y lo que es voto particular. Dice que el presentado es dictamen mientras la mayoría de la Comisión o presente otro.

En vista de esto, se redactó un dictamen que suscribieron los señores Fernández Marañón, Gómez y Gómez y Campo.

En este dictamen se solicita que la plaza vacante no pueda ser otorgada hasta tanto que no sea aprobado el proyecto de escalafón.

Pues, por consecuencia, el anterior dictamen a ser voto particular, y en calidad de tal es sometido a discusión.

El señor Orallo cree que con la discusión del voto particular se contraría un acuerdo del Ayuntamiento, y protesta de ello en términos que dan lugar a un vivo incidente entre él y la Alcaldía.

El señor Orallo se retira malhumorado del salón.

Combate el voto particular el señor Mateo y lo defiende el señor Gómez Marañón.

A tal altura del debate observa la presidencia que no hay número suficiente de concejales y ordena al señor secretario que se quite el número.

Hecho el recuento se ve que no hay más que 16 concejales en el salón, y en vista de esto se suspende la sesión.

Son las siete y media de la noche, es decir se han gastado tres horas y media y sólo se han discutido tres de los asuntos consignados en la orden del día.

Y luego dicen los ingleses que el tiempo es oro.

DOS INSTANCIAS

La Asociación de propietarios de esta ciudad ha dirigido a la Junta municipal de asociados las dos importantes instancias que reproducimos a continuación.

El contenido de la primera es como sigue: «A la Junta municipal.

El que suscribe, vecino de esta ciudad, y representante de la Asociación de propietarios, ante esa Junta con la mayor consideración expone: Que se ha enterado del proyecto de presupuesto ordinario aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento con destino al año de 1908 y debe observar:

1.º Que se mantienen en ese proyecto el arbitrio extraordinario sobre Bajadas de aguas sin tener en cuenta que ese arbitrio, como todos los que tienen carácter extra-ordinario, no pueden establecerse sino para cubrir el déficit resultante después de haber introducido en el presupuesto todo género de economías por gastos voluntarios y de haberse utilizado en el grado máximo todos los recursos permisionados por las leyes; y es notorio que ni se ha revisado el presupuesto para aliviar de gastos voluntarios, ni se han utilizado todos los ingresos ordinarios, como lo prueba el hecho de existir unido al presupuesto y aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento una tarifa—la número 14—en la cual se enumeran multitud de especies a las cuales se aplica un derecho módico. Y conste que la Asociación de los propietarios se agrada esas ventajas que el Ayuntamiento otorga al consumidor, pero protesta al mismo tiempo y rechaza que en definitiva vanga a compensar las pérdidas urbanas por medio de un arbitrio extraordinario que va directamente en contra de la Real orden de 3 de agosto de 1870 y reglas 1.ª a 5.ª de la circular de 27 de mayo de 1857 recordadas en la Real orden de 5 de abril de 1880.

2.º Que se reproduce también en ese proyecto el arbitrio sobre solares sin edificar con una tarifa de 3, 2 y 1 pesetas respectivamente por cada metro lineal del perímetro del solar, según la importancia de las calles, sin advertir que el motivo primero de que en esos solares no se edifique es, aparte del rigor que es grave el Excmo. Ayuntamiento a la construcción, la dificultad, mejor dicho, imposibilidad en que se encuentran los propietarios de construir sobre aquellos por falta de capital necesario, por no ser las circunstancias actuales favorables a su efecto.

El fin en el caso corriente la Comisión municipal correspondiente, cuando al cumplir sus instrucciones para la recaudación de ese arbitrio, excluyó de su pago a los solares que no lindan con calles abiertas ó urbanizadas, a los que son objeto de alguna explotación industrial y a los jardines y huertas; pero esta misma justísima excepción pone a la vez de relieve la enormidad que resulta de que los demás solares ó terrenos, enteramente improductivos, vengán a pagar un arbitrio veinte ó treinta veces mayor que lo que satisfacen al Estado por territorial, lo que implica una infracción violenta de los principios en que descansa el régimen contributivo.

Por lo expuesto, suplico a esa Junta se sirva: 1.º Suprimir de la relación 5.ª del capítulo 3.º, artículo 4.º, la partida de arbitrio por Bajadas de agua, anulando consiguientemente la tarifa número 19 para su percepción. 2.º Suprimir también de la relación 7.ª capítulo 3.º, artículo 8.º, la partida del arbitrio por Solares sin edificar, y con ella la tarifa número 20, ó a lo menos rebajar ésta de modo que en vez de 3, 2 y 1 pesetas por metro lineal de perímetro, según las calles, se establezca el arbitrio de una peseta, 0,60 de idem y 0,25 de idem, respectivamente.

Otrosi digo: Que para el caso inesperado de que esa Junta desista en todo ó en parte de la presente reclamación proceda, y se sirva suprimir de la relación 5.ª del capítulo 3.º, artículo 4.º, la partida de arbitrio por Bajadas de agua, anulando consiguientemente la tarifa número 19 para su percepción. 2.º Suprimir también de la relación 7.ª capítulo 3.º, artículo 8.º, la partida del arbitrio por Solares sin edificar, y con ella la tarifa número 20, ó a lo menos rebajar ésta de modo que en vez de 3, 2 y 1 pesetas por metro lineal de perímetro, según las calles, se establezca el arbitrio de una peseta, 0,60 de idem y 0,25 de idem, respectivamente.

Y para el caso de que esa Junta desista en todo ó en parte de la presente reclamación proceda, y se sirva suprimir de la relación 5.ª del capítulo 3.º, artículo 4.º, la partida de arbitrio por Bajadas de agua, anulando consiguientemente la tarifa número 19 para su percepción. 2.º Suprimir también de la relación 7.ª capítulo 3.º, artículo 8.º, la partida del arbitrio por Solares sin edificar, y con ella la tarifa número 20, ó a lo menos rebajar ésta de modo que en vez de 3, 2 y 1 pesetas por metro lineal de perímetro, según las calles, se establezca el arbitrio de una peseta, 0,60 de idem y 0,25 de idem, respectivamente.

Y para el caso de que esa Junta desista en todo ó en parte de la presente reclamación proceda, y se sirva suprimir de la relación 5.ª del capítulo 3.º, artículo 4.º, la partida de arbitrio por Bajadas de agua, anulando consiguientemente la tarifa número 19 para su percepción. 2.º Suprimir también de la relación 7.ª capítulo 3.º, artículo 8.º, la partida del arbitrio por Solares sin edificar, y con ella la tarifa número 20, ó a lo menos rebajar ésta de modo que en vez de 3, 2 y 1 pesetas por metro lineal de perímetro, según las calles, se establezca el arbitrio de una peseta, 0,60 de idem y 0,25 de idem, respectivamente.

Y para el caso de que esa Junta desista en todo ó en parte de la presente reclamación proceda, y se sirva suprimir de la relación 5.ª del capítulo 3.º, artículo 4.º, la partida de arbitrio por Bajadas de agua, anulando consiguientemente la tarifa número 19 para su percepción. 2.º Suprimir también de la relación 7.ª capítulo 3.º, artículo 8.º, la partida del arbitrio por Solares sin edificar, y con ella la tarifa número 20, ó a lo menos rebajar ésta de modo que en vez de 3, 2 y 1 pesetas por metro lineal de perímetro, según las calles, se establezca el arbitrio de una peseta, 0,60 de idem y 0,25 de idem, respectivamente.

Y para el caso de que esa Junta desista en todo ó en parte de la presente reclamación proceda, y se sirva suprimir de la relación 5.ª del capítulo 3.º, artículo 4.º, la partida de arbitrio por Bajadas de agua, anulando consiguientemente la tarifa número 19 para su percepción. 2.º Suprimir también de la relación 7.ª capítulo 3.º, artículo 8.º, la partida del arbitrio por Solares sin edificar, y con ella la tarifa número 20, ó a lo menos rebajar ésta de modo que en vez de 3, 2 y 1 pesetas por metro lineal de perímetro, según las calles, se establezca el arbitrio de una peseta, 0,60 de idem y 0,25 de idem, respectivamente.

Y para el caso de que esa Junta desista en todo ó en parte de la presente reclamación proceda, y se sirva suprimir de la relación 5.ª del capítulo 3.º, artículo 4.º, la partida de arbitrio por Bajadas de agua, anulando consiguientemente la tarifa número 19 para su percepción. 2.º Suprimir también de la relación 7.ª capítulo 3.º, artículo 8.º, la partida del arbitrio por Solares sin edificar, y con ella la tarifa número 20, ó a lo menos rebajar ésta de modo que en vez de 3, 2 y 1 pesetas por metro lineal de perímetro, según las calles, se establezca el arbitrio de una peseta, 0,60 de idem y 0,25 de idem, respectivamente.

Y para el caso de que esa Junta desista en todo ó en parte de la presente reclamación proceda, y se sirva suprimir de la relación 5.ª del capítulo 3.º, artículo 4.º, la partida de arbitrio por Bajadas de agua, anulando consiguientemente la tarifa número 19 para su percepción. 2.º Suprimir también de la relación 7.ª capítulo 3.º, artículo 8.º, la partida del arbitrio por Solares sin edificar, y con ella la tarifa número 20, ó a lo menos rebajar ésta de modo que en vez de 3, 2 y 1 pesetas por metro lineal de perímetro, según las calles, se establezca el arbitrio de una peseta, 0,60 de idem y 0,25 de idem, respectivamente.

Y para el caso de que esa Junta desista en todo ó en parte de la presente reclamación proceda, y se sirva suprimir de la relación 5.ª del capítulo 3.º, artículo 4.º, la partida de arbitrio por Bajadas de agua, anulando consiguientemente la tarifa número 19 para su percepción. 2.º Suprimir también de la relación 7.ª capítulo 3.º, artículo 8.º, la partida del arbitrio por Solares sin edificar, y con ella la tarifa número 20, ó a lo menos rebajar ésta de modo que en vez de 3, 2 y 1 pesetas por metro lineal de perímetro, según las calles, se establezca el arbitrio de una peseta, 0,60 de idem y 0,25 de idem, respectivamente.

Y para el caso de que esa Junta desista en todo ó en parte de la presente reclamación proceda, y se sirva suprimir de la relación 5.ª del capítulo 3.º, artículo 4.º, la partida de arbitrio por Bajadas de agua, anulando consiguientemente la tarifa número 19 para su percepción. 2.º Suprimir también de la relación 7.ª capítulo 3.º, artículo 8.º, la partida del arbitrio por Solares sin edificar, y con ella la tarifa número 20, ó a lo menos rebajar ésta de modo que en vez de 3, 2 y 1 pesetas por metro lineal de perímetro, según las calles, se establezca el arbitrio de una peseta, 0,60 de idem y 0,25 de idem, respectivamente.

Y para el caso de que esa Junta desista en todo ó en parte de la presente reclamación proceda, y se sirva suprimir de la relación 5.ª del capítulo 3.º, artículo 4.º, la partida de arbitrio por Bajadas de agua, anulando consiguientemente la tarifa número 19 para su percepción. 2.º Suprimir también de la relación 7.ª capítulo 3.º, artículo 8.º, la partida del arbitrio por Solares sin edificar, y con ella la tarifa número 20, ó a lo menos rebajar ésta de modo que en vez de 3, 2 y 1 pesetas por metro lineal de perímetro, según las calles, se establezca el arbitrio de una peseta, 0,60 de idem y 0,25 de idem, respectivamente.

Y para el caso de que esa Junta desista en todo ó en parte de la presente reclamación proceda, y se sirva suprimir de la relación 5.ª del capítulo 3.º, artículo 4.º, la partida de arbitrio por Bajadas de agua, anulando consiguientemente la tarifa número 19 para su percepción. 2.º Suprimir también de la relación 7.ª capítulo 3.º, artículo 8.º, la partida del arbitrio por Solares sin edificar, y con ella la tarifa número 20, ó a lo menos rebajar ésta de modo que en vez de 3, 2 y 1 pesetas por metro lineal de perímetro, según las calles, se establezca el arbitrio de una peseta, 0,60 de idem y 0,25 de idem, respectivamente.

Y para el caso de que esa Junta desista en todo ó en parte de la presente reclamación proceda, y se sirva suprimir de la relación 5.ª del capítulo 3.º, artículo 4.º, la partida de arbitrio por Bajadas de agua, anulando consiguientemente la tarifa número 19 para su percepción. 2.º Suprimir también de la relación 7.ª capítulo 3.º, artículo 8.º, la partida del arbitrio por Solares sin edificar, y con ella la tarifa número 20, ó a lo menos rebajar ésta de modo que en vez de 3, 2 y 1 pesetas por metro lineal de perímetro, según las calles, se establezca el arbitrio de una peseta, 0,60 de idem y 0,25 de idem, respectivamente.

Y para el caso de que esa Junta desista en todo ó en parte de la presente reclamación proceda, y se sirva suprimir de la relación 5.ª del capítulo 3.º, artículo 4.º, la partida de arbitrio por Bajadas de agua, anulando consiguientemente la tarifa número 19 para su percepción. 2.º Suprimir también de la relación 7.ª capítulo 3.º, artículo 8.º, la partida del arbitrio por Solares sin edificar, y con ella la tarifa número 20, ó a lo menos rebajar ésta de modo que en vez de 3, 2 y 1 pesetas por metro lineal de perímetro, según las calles, se establezca el arbitrio de una peseta, 0,60 de idem y 0,25 de idem, respectivamente.

Y para el caso de que esa Junta desista en todo ó en parte de la presente reclamación proceda, y se sirva suprimir de la relación 5.ª del capítulo 3.º, artículo 4.º, la partida de arbitrio por Bajadas de agua, anulando consiguientemente la tarifa número 19 para su percepción. 2.º Suprimir también de la relación 7.ª capítulo 3.º, artículo 8.º, la partida del arbitrio por Solares sin edificar, y con ella la tarifa número 20, ó a lo menos rebajar ésta de modo que en vez de 3, 2 y 1 pesetas por metro lineal de perímetro, según las calles, se establezca el arbitrio de una peseta, 0,60 de idem y 0,25 de idem, respectivamente.

Y para el caso de que esa Junta desista en todo ó en parte de la presente reclamación proceda, y se sirva suprimir de la relación 5.ª del capítulo 3.º, artículo 4.º, la partida de arbitrio por Bajadas de agua, anulando consiguientemente la tarifa número 19 para su percepción. 2.º Suprimir también de la relación 7.ª capítulo 3.º, artículo 8.º, la partida del arbitrio por Solares sin edificar, y con ella la tarifa número 20, ó a lo menos rebajar ésta de modo que en vez de 3, 2 y 1 pesetas por metro lineal de perímetro, según las calles, se establezca el arbitrio de una peseta, 0,60 de idem y 0,25 de idem, respectivamente.

Y para el caso de que esa Junta desista en todo ó en parte de la presente reclamación proceda, y se sirva suprimir de la relación 5.ª del capítulo 3.º, artículo 4.º, la partida de arbitrio por Bajadas de agua, anulando consiguientemente la tarifa número 19 para su percepción. 2.º Suprimir también de la relación 7.ª capítulo 3.º, artículo 8.º, la partida del arbitrio por Solares sin edificar, y con ella la tarifa número 20, ó a lo menos rebajar ésta de modo que en vez de 3, 2 y 1 pesetas por metro lineal de perímetro, según las calles, se establezca el arbitrio de una peseta, 0,60 de idem y 0,25 de idem, respectivamente.

Y para el caso de que esa Junta desista en todo ó en parte de la presente reclamación proceda, y se sirva suprimir de la relación 5.ª del capítulo 3.º, artículo 4.º, la partida de arbitrio por Bajadas de agua, anulando consiguientemente la tarifa número 19 para su percepción. 2.º Suprimir también de la relación 7.ª capítulo 3.º, artículo 8.º, la partida del arbitrio por Solares sin edificar, y con ella la tarifa número 20, ó a lo menos rebajar ésta de modo que en vez de 3, 2 y 1 pesetas por metro lineal de perímetro, según las calles, se establezca el arbitrio de una peseta, 0,60 de idem y 0,25 de idem, respectivamente.

Y para el caso de que esa Junta desista en todo ó en parte de la presente reclamación proceda, y se sirva suprimir de la relación 5.ª del capítulo 3.º, artículo 4.º, la partida de arbitrio por Bajadas de agua, anulando consiguientemente la tarifa número 19 para su percepción. 2.º Suprimir también de la relación 7.ª capítulo 3.º, artículo 8.º, la partida del arbitrio por Solares sin edificar, y con ella la tarifa número 20, ó a lo menos rebajar ésta de modo que en vez de 3, 2 y 1 pesetas por metro lineal de perímetro, según las calles, se establezca el arbitrio de una peseta, 0,60 de idem y 0,25 de idem, respectivamente.

Y para el caso de que esa Junta desista en todo ó en parte de la presente reclamación proceda, y se sirva suprimir de la relación 5.ª del capítulo 3.º, artículo 4.º, la partida de arbitrio por Bajadas de agua, anulando consiguientemente la tarifa número 19 para su percepción. 2.º Suprimir también de la relación 7.ª capítulo 3.º, artículo 8.º, la partida del arbitrio por Solares sin edificar, y con ella la tarifa número 20, ó a lo menos rebajar ésta de modo que en vez de 3, 2 y 1 pesetas por metro lineal de perímetro, según las calles, se establezca el arbitrio de una peseta, 0,60 de idem y 0,25 de idem, respectivamente.

Y para el caso de que esa Junta desista en todo ó en parte de la presente reclamación proceda, y se sirva suprimir de la relación 5.ª del capítulo 3.º, artículo 4.º, la partida de arbitrio por Bajadas de agua, anulando consiguientemente la tarifa número 19 para su percepción. 2.º Suprimir también de la relación 7.ª capítulo 3.º, artículo 8.º, la partida del arbitrio por Solares sin edificar, y con ella la tarifa número 20, ó a lo menos rebajar ésta de modo que en vez de 3, 2 y 1 pesetas por metro lineal de perímetro, según las calles, se establezca el arbitrio de una peseta, 0,60 de idem y 0,25 de idem, respectivamente.

Y para el caso de que esa Junta desista en todo ó en parte de la presente reclamación proceda, y se sirva suprimir de la relación 5.ª del capítulo 3.º, artículo 4.º, la partida de arbitrio por Bajadas de agua, anulando consiguientemente la tarifa número 19 para su percepción. 2.º Suprimir también de la relación 7.ª capítulo 3.º, artículo 8.º, la partida del arbitrio por Solares sin edificar, y con ella la tarifa número 20, ó a lo menos rebajar ésta de modo que en vez de 3, 2 y 1 pesetas por metro lineal de perímetro, según las calles, se establezca el arbitrio de una peseta, 0,60 de idem y 0,25 de idem, respectivamente.

EL FERROCARRIL A BURGOS

Ayer recibimos un telegrama del comisionado y querido amigo nuestro don Ramiro Pérez, que copiamos a continuación.

«La comisión acompañada de los representantes en Cortes por Burgos y Santander visitó al señor presidente del Consejo y al ministro de Fomento, recibiendo impresiones favorables respecto a la construcción del ferrocarril de Ontaneda a Burgos.

«El señor presidente del Consejo y el ministro de Fomento, al recibirnos, nos expresaron sus deseos de que el proyecto de construcción del ferrocarril de Ontaneda a Burgos, que el Excmo. Ayuntamiento de Burgos ha emprendido, se realice lo antes posible.

«Vemos pues, que las gestiones van por el mejor camino y que si no contáramos por seguro, si podemos tener la esperanza de que la realización del proyecto se llevará a cabo.

EL CORRESPONSAL 11 diciembre 1907.

LETRA MENUDA

parece que el señor Mella, que está para ir a Madrid, se propone, apenas llegue a la corte, celebrar una detenida conferencia con el señor Salmerón acerca de la marcha de la política.

A parece también, según dicen los periódicos, que es probable que, obrando de perfecto acuerdo, los señores Salmerón y Mella, procuren variar los decretos que actualmente sigue el bloque catalán, por imposición de los elementos de la derecha solidaria.

Por otra parte, los solidarios de la izquierda tampoco están conformes con el rumbo que sigue la derecha del partido.

La izquierda contra la derecha y la derecha contra la izquierda.

Eso es, como quien dice, venir a las manos.

El Hordana, que se suicidó agarrándose a un cable eléctrico para que le matase la descarga, ha creado escuela.

Un guardia de seguridad de Madrid, que por lo visto estaba hastiado de la vida, ha intentado suicidarse por el mismo procedimiento, para lo cual se agarró a un cable del Arroyo Abroñigal.

No pudo lograr su intento porque se cayó al suelo, fracturándose un brazo.

De celebrar es que no le matara el cable, porque no está bien que un funcionario que ejerce autoridad muera de una obispa, aunque sea eléctrica.

En el estado de Kentucky ha ocurrido un suceso sensacional.

El otro día, al amanecer, se presentó en una ciudad de aquel Estado una turba de 500 hombres armados con rifles, carabinas y revólvers, y que en un abrir y cerrar de ojos compararon los puntos estratégicos, desarmaron a los policías y se apoderaron del cuartel de bomberos, de la Central de Teléfonos, del municipio y de la estación telegráfica.

Hicieron saber por pregones que todo vecino que saliera de su casa sería fusilado inmediatamente y después pegaron fuego a tres grandes depósitos de tabaco, propiedad de la Company Trust Tobacco Limited.

Según parece, los enmascarados eran plantadores de tabaco, a quienes arruina el triste dicho vegetal, y que recurrieron a tan extraño medio para protestar contra la monopolizadora Company.

Hé ahí una venganza que no hubieran podido tomar esos plantadores si hubieran sido españoles.

¿Queréis aún un depósito de tabaco? ¿Imposible. El tabaco de nuestra Arrendatía tiene esa ventaja.

Que no arde.

ESTRE

ESTRE

ESTRE

ESTRE

ESTRE

ESTRE

La detención de los sargentos

Ayer se recibió en esta Redacción el siguiente telegrama, que no dimos al público por considerarle bastante confuso y expuesto a erróneas interpretaciones.

DE BILBAO

Hallándose esta tarde, a las dos, en la Sociedad Bilbaína el ingeniero naval don Benito de Alzola, se sintió repentinamente indispuesto.

NOTICIAS

FRANCISCO SETIEN

en enfermedades de la nariz, garganta y oídos. Consultas de 9 a 1.—Blanca, 43, principal.

Pedro COGNAC BARBIER, el mejor

Los que a continuación se expresan pueden pasar a recibir sus licencias absolutas en las oficinas de la Caja de Recauda de esta capital.

MANUEL PEDREÑA

MÉDICO ESPECIALISTA EN GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS CONSULTA DE NUEVE A OCHO

TOS y enfermedades del pecho

Programa para hoy: (Día de moda). Secciones desde las seis de la tarde, compuestas de tres películas (estrenos) y la zarzuela «El misisipipi» (reprise).

Noticias militares

En el batallón de segunda reserva de Santander número 98, calle López de Vega, número 2, entresuelo, derecha, se hace precisa la presentación del soldado del mismo del replazo de 1899, Ciriaeo Pereda García, cuya residencia tenía en el Astillero, pero en 15 de octubre se encontraba en el barrio de Matiazo de esta capital para un asunto que le interesaba.

Dtor. Corpas Castanedo

Consulta de once a una; San Francisco número 13. En Torrelavega, los jueves, de una y media a cuatro, en la fonda de Horga.

Figuras para nacimientos

Ayer se ha recibido el siguiente telegrama referente al estado atmosférico: «Se aproxima una borrasca.—Orcoago».

TEATRO

Funciones para hoy, a beneficio del primer actor y director don Enrique Lacasa: A las seis de la tarde, CAMBIOS NATURALES

Doctor Elices

Asistente del hospital civil de Valladolid y del doctor Gavilán. Especialista en las enfermedades de la mujer y cirugía general.

Accidente del trabajo

Trabajando ayer mañana en unas obras de reparación que se están llevando a cabo en el edificio de la fábrica de cervezas «La Austriaca» en Campogiro, el obrero albañil Agustín Leiza Cabero, de 16 años, tuvo la desgracia de caerse desde un andamio situado a la altura del segundo piso, sufriendo un gran golpe y resultando con la fractura de la pierna izquierda.

R. Presmanes dentista

Son pocos los billetes que hay para la venta de la rifa del automóvil Renault. Vea usted el anuncio en cuarta plana.

En el Sagrado Corazón

Se tendrá mañana, segundo viernes del mes, el día de retiro para señoras, dirigido por el P. Salustiano Carrope.

CHOCOLATES DE AGUIRRE

Se hallan de venta en el establecimiento de DANIEL CUEVAS.—PLAZA DE VELARDE.

El juego de moda es el

Diabolo Sport PARAISO DE LOS NIÑOS J. GÓMEZ VEIGA

CAFÉ CÁNTABRO

Todas las noches funciones gratis de cinematógrafo, cambiando seis películas cada dos días.

SISNIEGA ANILLO

Muy en breve comenzarán en el teatro los ensayos de una zarzuela titulada «Los cantos angélicos», música del distinguido pianista del Club de Regatas don Francisco Cotorelo.

VIÑA LOMBA

Consultas de diez a una, en Santander, calle de Hernán Cortés, núm. 2, y de una y media a cuatro.

ARMANDO COSTA, MÉDICO

En enfermedades del pecho, corazón y estómago. Gabinete de rayos X y sus aplicaciones. Baños de luz, electricidad médica, masaje vibratorio, etcétera.

SOMATOSE

Reconstituyente de primer orden. En el vapor «Elvira»

JULIÁN SÁNCHEZ

Blanca, 34 y 36, piso bajo

Bolsas

Table with columns: DE MADRID, Día 10, Día 11. Rows include Interior serie F, E, D, C, B, A, and Amortizable 5 por 100.

DE BILBAO

Table with columns: DE MADRID, Día 10, Día 11. Rows include Interior serie F, E, D, C, B, A, and Amortizable 5 por 100.

DE PARIS

Table with columns: DE MADRID, Día 10, Día 11. Rows include Exterior 4 por 100 estampillado, Renta francesa 3 por 100, Banco Nacional de México, Brasil 5 por 100, etc.

DE BILBAO

11 diciembre. Interior 4 por 100: serie A y C, 83'90. Crédito Unión Minera: papel a 840 y dinero a 835.

PLAZA DE SANTANDER

DÍA 11 DE DICIEMBRE. Cotización del Colegio de corredores. Dauda Interior, pesetas 20 000 a 82'60, 84'10 y 84'15 por 100.

LA VERDAD

Empresa general de redenciones. 10.000.000 de ptas., garantía verdad. Dirección: Amazonas, 3, 2.ª derecha.—MADRID

Información telegráfica

CONFERENCIA DE LA NOCHE

Madrid 11.—12 n. LAS CORTES EXTRACTO OFICIAL Senado

Abre la sesión a las 3'30 bajo la

presidencia del general Azcárraga. El marqués de Ibarra tributa un aplauso al ministro de la Gobernación por la disposición publicada ayer sobre el uso de armas prohibidas, rogándole que haga cumplirla.

El ministro agradece el aplauso y dice que serán cumplidas sus órdenes. El señor Gullón (don Eduardo) pide al Gobierno que determine la conducta que debe seguirse en el litoral de Marruecos, exigiendo que sean españolas las empresas que allí se establezcan.

Orden del día: Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley sobre concesión de créditos extraordinarios.

Continúa el debate del presupuesto de 1908 y Justicia.

El señor García Molinas pide a los Prelados que apliquen los fondos de reserva a mejorar la situación del clero rural.

Dice que dichos fondos ascienden a dos millones de pesetas. Contesta el Obispo de Astorga.

Explica el destino de los fondos de reserva, especialmente en su diócesis.

El ministro de Gracia y Justicia dice que el medio propuesto por el señor García Molinas es contrario al Concordato.

El señor García San Miguel recoge una alusión.

El Obispo de Urgel explica las aplicaciones de los fondos de reserva.

El señor Arias Miranda consume el tercer turno.

Muéstrase partidario de la mejora del clero rural.

Pide la reforma del Concordato para disminución de prebendas.

Añade que dentro del Concordato puede hacerse una nueva división parroquial.

El señor Landecho, de la Comisión, contesta haciendo constar los motivos de las partidas consignadas en todas las secciones del presupuesto.

El señor Aramburu recoge una alusión sobre la Escuela de Criminología.

El ministro de Gracia y Justicia resume el debate.

Dice que está conforme con la urgencia de la reforma de la justicia municipal.

Añade que es preciso que las reformas tengan eficacia en la opinión y no sean aumento de literatura oficial.

Justifica haber cerrado el cuarto turno de la judicatura.

Se suspende el debate, y se levanta la sesión a las 7'40.

Congreso

Abre la sesión a las dos y cincuenta y cinco, bajo la presidencia del señor Dato.

Se aprueban definitivamente varios dictámenes de la comisión mixta, relativos a varias secciones de presupuestos.

Continúa la discusión del presupuesto de Fomento.

El señor Requejo hace uso de la palabra para censurar al ministro por no modificar determinados organismos que dificultan la construcción de obras públicas.

Enumeró las causas que retrasan los servicios en dicho ministerio.

Trató de las divisiones hidráulicas y concesiones de aprovechamientos,

en la realización de obras públicas y aplicación de los créditos votados.

El señor Zulueta contestó explicando el sentido de sus palabras respecto de las asociaciones agrícolas. Defendió la colonización interior y mostró conforme con la necesidad de abaratar los transportes y construir líneas férreas y líneas de comunicación, declarando que la situación del Tesoro no permite hacerlo de una vez.

Afirmó que el presupuesto no es una verdadera expresión de gastos, pues los proyectos que piensa presentar aumentarán la cifra del presupuesto.

Terminó diciendo que la acción del Estado se sentirá donde sea más necesaria.

Rectifican los señores Calzada y Zulueta.

El señor Villanueva negó que el presupuesto resuelva el problema, cuya solución se busca.

Habló de los ferrocarriles estratégicos y dijo que no se debían construir mientras no lo estén las líneas generales y continúan por habilitar los puertos.

El ministro de Fomento contesta afirmando que sin impaciencia se puede atender a todo con los recursos del presupuesto.

Defendió el proyecto de ferrocarriles estratégicos, diciendo que es oportunista, pues responde el proyecto de defensa naval.

Empieza la discusión por capítulos. Se aprueba el primero con una enmienda del señor Pérez Crespo, y sin debate el segundo, tercero y cuarto.

Al quinto se aceptan dos enmiendas de los señores Cervantes y Manrique, desechándose una del señor Moles.

Se acepta una enmienda del señor García Gutiérrez, tomándose en consideración otra del señor Gasset y se leen varios dictámenes de los presupuestos relativos a marina y hacienda sobre gastos, contribuciones, rentas y posesiones en el golfo de Guinea.

Se lee el dictamen sobre la ley de emigración.

Levántase la sesión a la 8'50.

Noticias generales

Consejo de ministros

A las diez de la mañana se reunieron los ministros en Consejo en el domicilio del señor Maura.

La reunión terminó a las doce y media.

El señor González Besada dijo que se había aprobado el empréstito proyectado por el señor Sánchez Toja para la construcción del canal de Isabel II, la construcción del pantán de Pina, la construcción de un faro en Baleares y la modificación del reglamento de vecinales, para que los libramientos se hagan en forma.

No se trató del proyecto de concentración parcelaria.

Los ministros de Instrucción pública y Gobernación manifestaron que habían llevado al Consejo varios expedientes y el de Gracia y Justicia algunos indultos.

El ministro de la Guerra sometió al Consejo varios expedientes de material y la resolución de un caso de bigamia que no resulta tal, después de estudiada la ley del tribunal de la Rota, proponiendo por el ministro el indulto correspondiente.

Anunció el general Primo de Rivera que mañana pondrá a la firma del Rey una combinación de mandos.

El ministro de Marina dió cuenta a sus compañeros de una disposición declarando desierto el concurso para la adquisición de un transporte.

Los ministros de la Guerra y Gobernación dieron explicaciones de lo ocurrido anoche con la reunión de sargentos.

La firma del Rey

Hoy despacharon con el Rey los ministros de la Guerra y Marina.

El primero sometió a la sanción del monarca una larga combinación de mandos y el segundo varios decretos, entre ellos uno modificando el art. 15 del reglamento vigente de cabos de mar de los puertos, otro concediendo la gran cruz del mérito naval blanca al inspector de Sanidad de la Armada, don Juan Devos, y otro ascendiendo a capitán al primer teniente de infantería de marina, don Luis Martín.

Los restantes se refieren a ascensos de menos interés.

La falsificación de billetes

En la Caja de Banco de España ha sido presentado un nuevo billete de 100 pesetas falso, de la emisión de 30 de junio de 1906.

La cuestión de los sargentos

La prensa de la mañana relata extensamente lo ocurrido en la reunión de los sargentos y algunos periódicos, como El Imparcial, le conceden gravedad, suponiendo infundadamente que la reunión de los sargentos era una reunión republicana.

Las manifestaciones que hoy han hecho los consejeros de la Corona acerca de este asunto le quitan importancia.

El ministro de la Guerra a quien, como miércoles, correspondía despachar con el Rey, fué a Palacio a la hora de costumbre y relató al Rey lo sucedido anoche, no concediéndole ninguna gravedad.

Al llegar al domicilio del señor Maura para asistir al Consejo, el ministro de la Guerra fué interrogado por los periodistas acerca de las declaraciones de sargentos verificadas anoche.

El ministro de la Gobernación dijo: Trátase de una reunión celebrada en el local de la redacción de El Sargento Español y que había sido convocada por el director de este periódico.

Los sargentos detenidos con este motivo son catorce.

Los ministros dicen que el director de El Sargento Español había convocado la reunión, con objeto de conseguir suscripciones para su periódico, cuya situación era bastante precaria.

Las detenciones las justifican alegando que están prohibidas las reuniones de militares.

Los detenidos fueron conducidos a las prisiones militares, donde están encerrados.

En sus declaraciones han dicho todos que estaban reunidos para tratar del proyecto de ley de sargentos y de la campaña que en pro de la aprobación de tal proyecto había de hacer El Sargento Español.

El director de este periódico, que es paisano, ha dicho que el móvil que le guió al convocar a los sargentos fué conseguir suscripciones, pues carecía de dinero para sostener la publicación.

A pesar de esto, como decíamos antes, hay quien cree que se trata de una combinación republicana, llegando a decir que en ella estaban comprometidos más de 200 militares.

Los sargentos detenidos continúan encerrados en las Prisiones Militares.

La Comisión de Santander

Reunión con los diputados.—El apoyo de Burgos. En el despacho de Besada. Favorable actitud del ministro.—Buenas impresiones. Comisión permanente de diputados.—Visita a Maura

La Comisión de representantes de Santander ha continuado sus gestiones durante todo el día de hoy.

El resultado de estas gestiones no puede haber sido más satisfactorio como puede verse en las noticias contenidas en este telegrama.

El primer paso que dieron hoy los comisionados fué celebrar una reunión con los representantes en Cortes de la Montaña, conviniéndose entonces pasar a visitar al ministro de Fomento señor González Besada.

El representante de la Cámara de Comercio de Santander señor Pérez del Molino, dió lectura a una nota referente al proyectado ferrocarril estratégico de Ontaneda y Burgos, mereciendo dicha nota la aprobación unánime de los comisionados.

Acordóse también en la reunión visitar mañana al ministro de Instrucción pública con objeto de gestionar cerca de él la construcción del nuevo edificio del Instituto de segunda enseñanza de Santander.

A las tres de la tarde volvióse a reunir la comisión en el palacio del Congreso, acudiendo a la reunión os representantes en Cortes de las provincias de Santander y Burgos.

Estos últimos pusieronse desde luego al lado de la comisión santanderina, ofreciendo su cooperación y su apoyo para todas las gestiones que se lleven a efecto.

Hallándose en esta reunión, recibieron los comisionados un aviso del ministro de Fomento, señor González Besada, diciendo que tendría mucho gusto en recibir a la Comisión en su despacho.

Esta deferencia del ministro es tanto más significativa y tanto más agradecer cuanto que tuvo que abandonar el salón de sesiones de la Cámara popular, donde en aquellos momentos se estaba discutiendo el presupuesto de Fomento.

Presentó a los comisionados al señor Besada, el vicepresidente del Congreso y diputado por la circunscripción de Burgos, señor Aparicio.

El ministro dispuso a la comisión una acogida muy afable y por extremo satisfactoria.

En nombre de los representantes de Santander leyó una nota explicativa de los deseos de la comisión del señor Pérez del Molino (D. Eduardo).

El señor Molino explicó el asunto con gran claridad, aportando numerosos datos confirmativos de las razones en que la comisión se funda para solicitar la inclusión del ferrocarril de Ontaneda-Burgos dentro del plan general de los estratégicos.

Recordó que anteriormente dicho ferrocarril fué incluido en el proyecto de ferrocarriles secundarios, por reconocersele innegable importancia.

Entonces fué cuando se hizo recordó el señor M. lino,—la construcción del actual trazado hasta Ontaneda.

La respuesta dada por el señor Besada al representante de Santander no pudo ser más satisfactoria.

Dijo que el Gobierno concede preferente atención a todo cuanto tiene relación directa con la construcción de nuevos ferrocarriles sean ó no estratégicos, y no se limita esta preferencia a la línea del ferrocarril mayor central sino a todos los restantes que dependen de los planes generales del Estado.

El gobierno, pues,—añadió—deseará el desarrollo de las vías de comunicación y hará todo lo posible por favorecer dicho desarrollo.

Yo reconozco,—agregó también—la importancia comercial y estratégica del ferrocarril proyectado, y comprendo el interés con que los santanderinos gestionan su concesión.

Puedo, pues, desde luego aceptar,—siguió diciendo—una nota que me sin duda será gratísima por la Montaña, la de que ustedes con vuestros representantes de dicha región y gran satis-

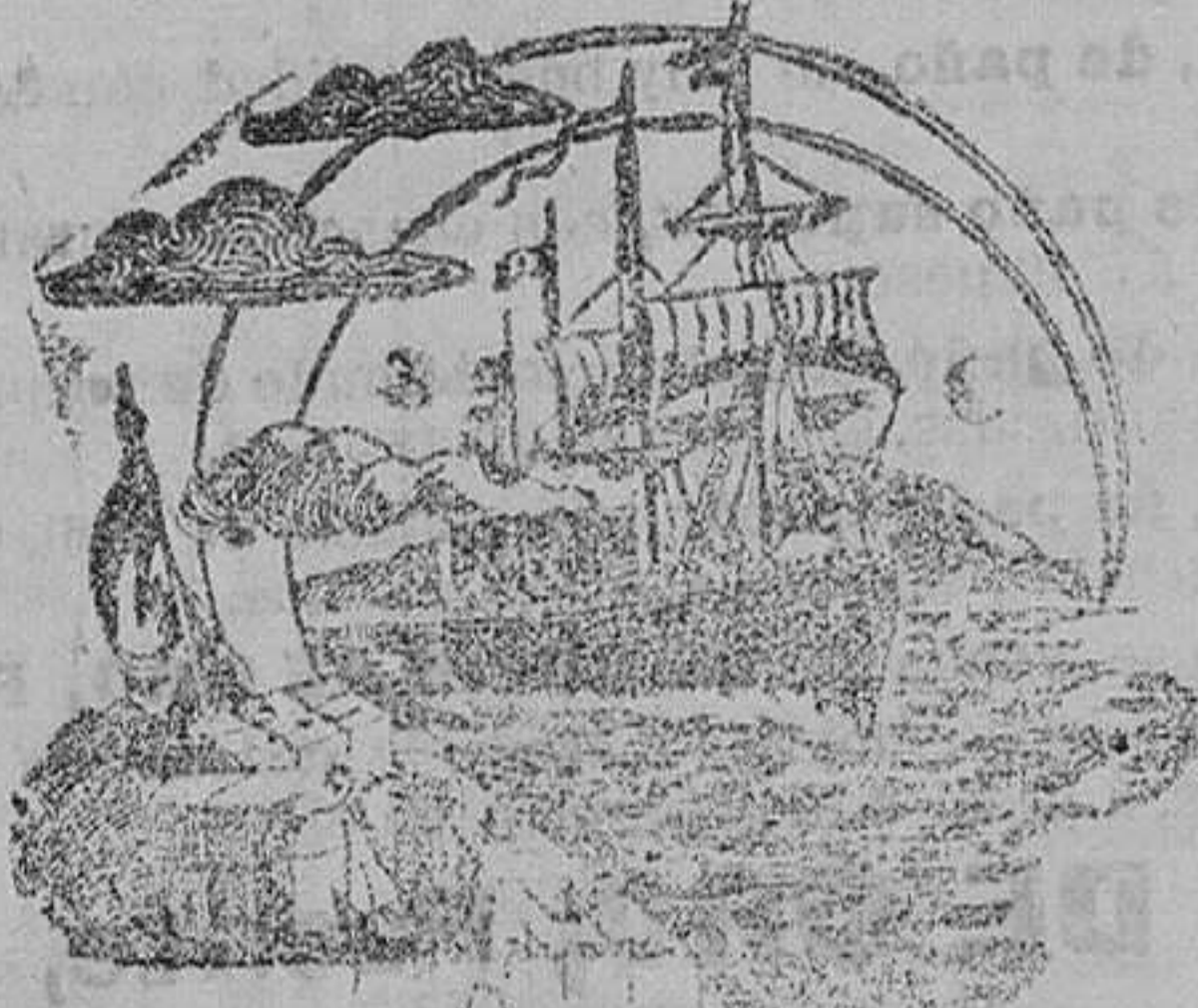
Jarabe Pagliano

DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE
del Profesor ERNESTO PAGLIANO

Depositararios exclusivos en el Norte de España: Señores Barandiaran y Compañía.—BILBAO.

Casi inmediatamente después de tomar la *Zarsaparrilla* del Dr. Ayer se empiezan a sentir sus efectos depurativos y fortalecientes. Sentís como la depresión de ánimo se disipa; la imaginación se despeja, y el sueño es reparador. El sistema nervioso funciona con más regularidad. Nueva vida y vigor compenetrán todo el organismo. Al compás de esta transformación salutaria mejora la digestión, y también el apetito; se obtiene mejor nutrición del alimento. Vuestros amigos advierten desde luego el cambio favorable en vuestra general apariencia. El antiguo color sano retorna á los labios; los ojos recobran el brillo fulguroso de la salud; el andar es más elástico. Con cada dosis de *Zarsaparrilla* del Dr. Ayer notan una mejoría en la salud.

Preparada por el DR. J. C. AYER & CO., Lowell, Mass., E. U. A.
Las Píldoras del Dr. Ayer—Azucaradas—Son un purgante suave.



SERVICIOS
DE LA

COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

El día 17 de diciembre saldrá de BILBAO, el 20 de SANTANDER y el 21 de CORUÑA, el magnífico vapor

Alonso Doce

su capitán don Gregorio Amézaga, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costarrine y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba á isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW YORK, Y MÉJICO

El día 26 de noviembre saldrá de BARCELONA, el 28 de MÁLAGA y el 30 de CÁDIZ el vapor

Montevideo

directamente para New York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba á isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de diciembre saldrá de BARCELONA, el 18 de MÁLAGA y el 18 de CÁDIZ el vapor

Antonio López

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores los días 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc., admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con billetes y conocimientos directos del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo y Caripano, Coro y Cumaná, con trasbordo en Puerto Cabello; para Trinidad, con trasbordo en Curacao.

LINEA DE FILIPINAS

El día 23 de noviembre saldrá de LIVERPOOL y el 7 de diciembre de BARCELONA, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

C. López y López

directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 8 de diciembre saldrá de BARCELONA, el 9 de MÁLAGA y el 7 de CÁDIZ el vapor

León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 de diciembre saldrá de BARCELONA, el 18 de VALENCIA, el 19 de ALICANTE y el 23 de CÁDIZ el vapor

Manuel L. Villaverde

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO PÓO

El día 26 de noviembre saldrá de BARCELONA y el 30 de CÁDIZ el vapor

San Francisco

para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LINEA DE TÁNGER

SALIDAS DE CÁDIZ. Lunes, miércoles y viernes.
SALIDAS DE TÁNGER. Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

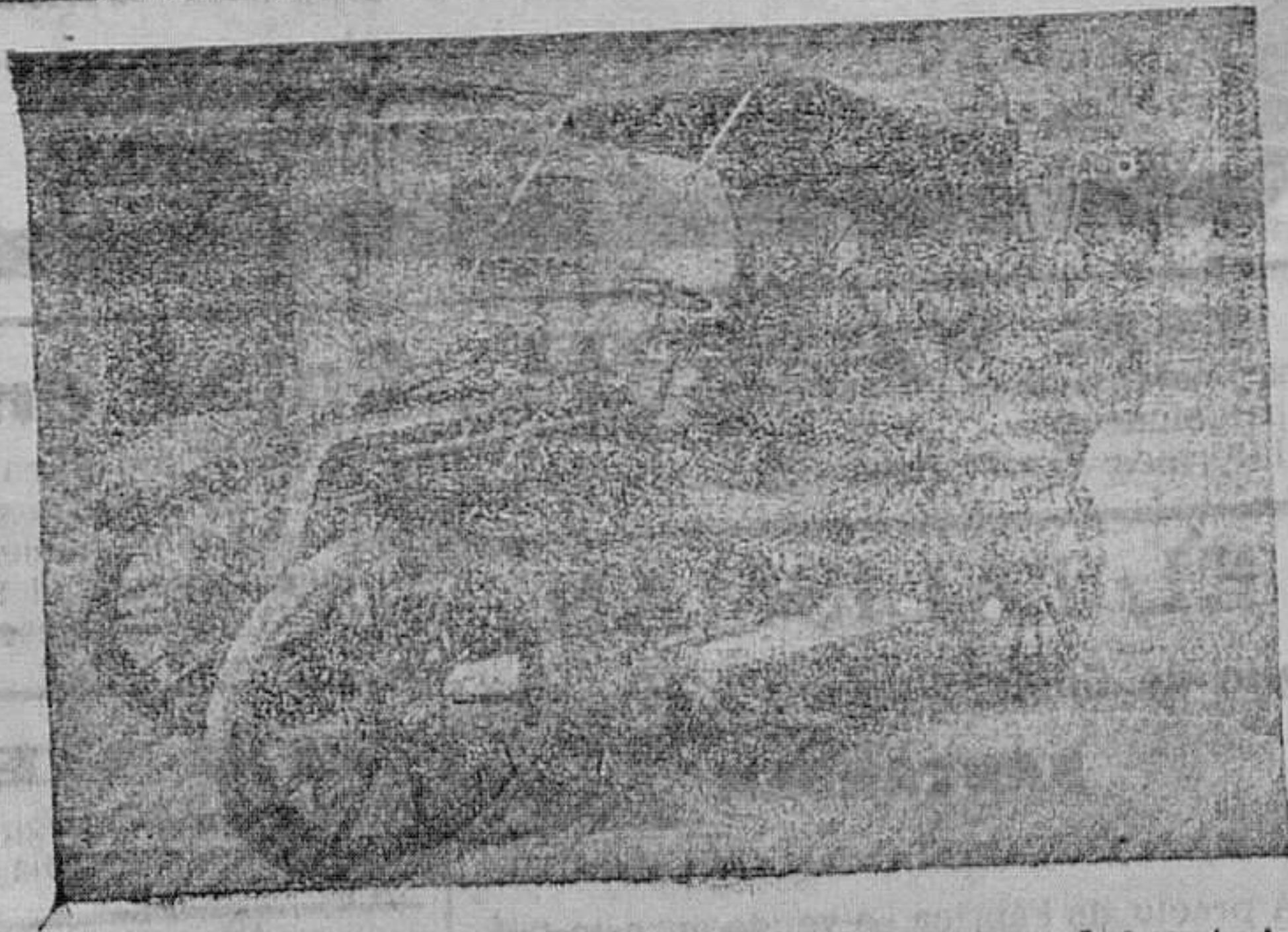
Avisos importantes

REBASAS EN LOS FLETES DE EXPORTACION.—La Compañía hace rebajas de 30 por 1.00 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 15 de abril de 1904, publicada en la Gaceta de 26 de mayo del mismo mes.

SEÑALES COMERCIALES.—La sección, que de estos servicios tiene establecida la Compañía en Ultramar los muestrarios que se envían entregados y de los cuales se encargan de usarlos, como ensayo, leseser hacer los exportadores.

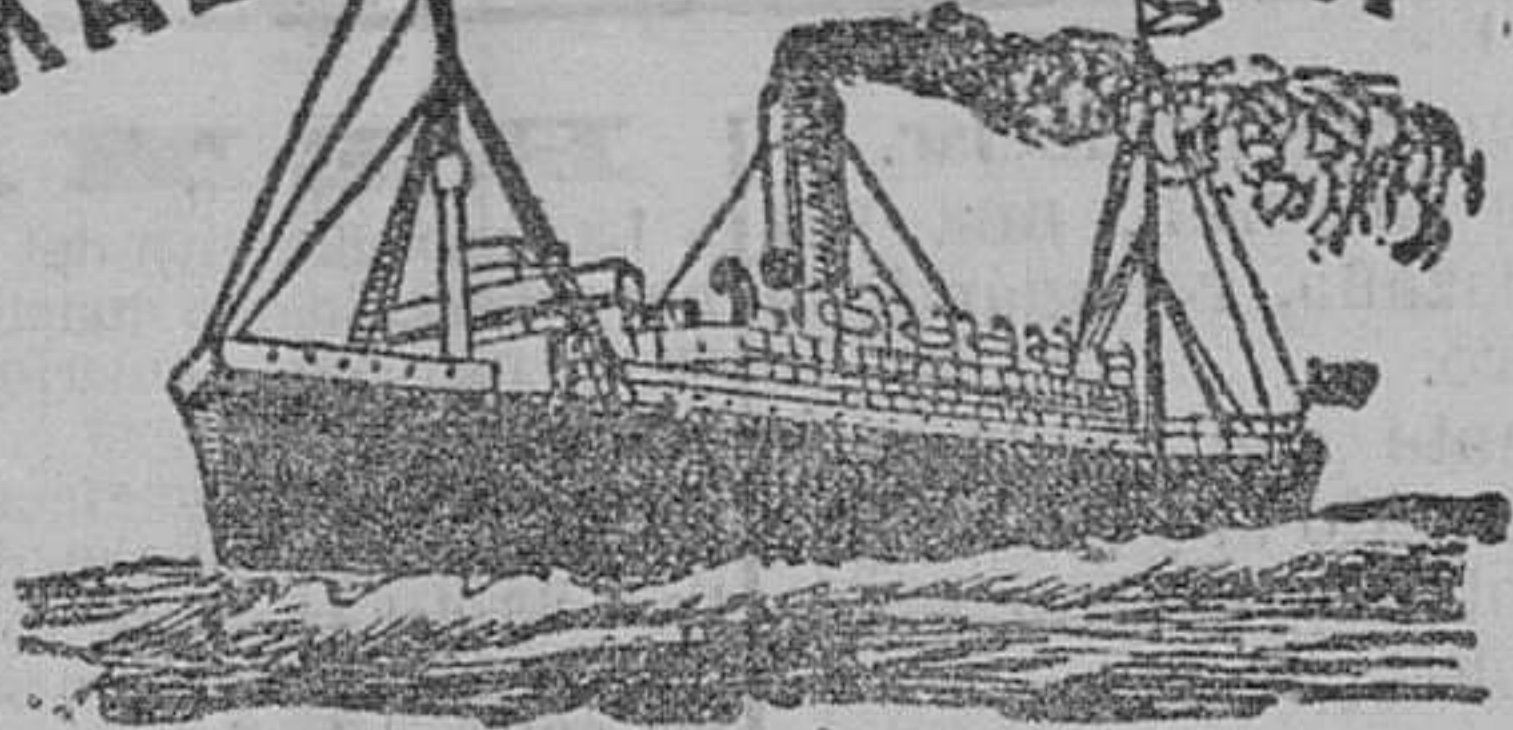
Agentes en Santander:
BRES HIJOS DE ANGEL PÉREZ Y COMPAÑIA
Muelle 38.—TELÉFONO N.º 53

El precio de cada BILLETE, con dos números, es el de UNA PESETA. Se venden en las Administraciones de Loterías de Santander...



Este es el automóvil RENAULT que se rifa con la lotería del 23 del próximo 4 de octubre, y que ha sido exhibido al público en Santander.

MALA REAL INGLESA



Servicio mensual de Vapores Correos Santander, R. Argentina, Cuba y Mexico

Viajes rápidos y económicos á todos los Estados de América
Línea de la América del Sur

El 14 de enero saldrá de este puerto para Montevideo y Buenos Aires, sin escala en ningún puerto intermedio, el magnífico y rápido vapor

POTARO

Precio del pasaje en tercera clase para Buenos Aires 100 pesetas

Línea de Cuba, Méjico y Estados Unidos

El 22 de diciembre saldrá del puerto de Santander para los de Habana, Veracruz, Tampico y Nueva Orleans el hermoso trasatlántico de 9.000 toneladas y dos hélices nombrado

SABOR

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Precios de pasaje de tercera clase: Habana, 205 pesetas; Veracruz, 230; y Tampico, 230 mas 5 pesetas de impuesto.

Línea de Norte América

El rápido y magnífico vapor

SEGURA

saldrá de Bilbao el 17 de noviembre para Southampton, admitiendo pasaje para New-York Chicago San Francisco, etc., etc.

Estos grandes vapores, de nueva construcción, dotados de todos los adelantos modernos, ofrecen las mejores comodidades á los señores pasajeros.

A los de tercera se les da vino y pan fresco en todas las comidas y el trato, en general, es excelente. El servicio corre á cargo de un escogido personal de cocineros y camareros españoles con órdenes terminantes de atender esmeradamente al pasaje.

Para toda clase de informes dirigirse á su único agente y consignatario **DON LUIS DE NAVARRI** Muelle 37

Exquisitos

Chocolates

Benedictinos

DEPOSITARIO EXCLUSIVO

José Ruiz Zabaia

Confitería

LA GADITANA

EL JARABE FENICADO DE VIAL

combate los microbios ó gérmenes de las enfermedades del pecho, es de eficacia segura en las Tosas, Resfriados, Catarros, Bronquitis, Gripe, Ronquera, Influenza.

PARIS, 6, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Desconfiar de imitaciones y falsificaciones.

¿Tenéis tos?

¿Sufrís bronquitis?

¿adecéis asma?

Usad los *Cura-mucos* preparados en el laboratorio *SALAS*. Por pesetas 150 la caja, y obtendréis una curación segura y completa. No contienen opio, morfina ni substancias de uso siempre peligroso. En Santander, farmacia de G. GIL.—150 pesetas la caja

JARABE y PASTA DE SAVIA de PINO MARITIMO

DE LAGASSE

Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras, Influenza.

PARIS, 6, rue Vivienne y en todas las Farmacias

Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones

LA ZURCIDORA MECÁNICA



Con este aparato hasta un niño puede arreglar su ropa rápidamente, y sin igual perfección.

ZURCIR Y REMENDAR

medias, calcines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA

Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente.

Se remite libre de gastos, previo envío de DIEZ PESETAS

Depósito: Patent MAGIC WEAVER. Paseo de Gracia, 97—BARCELONA

Vapores Correos Franceses

VIAJES LOS MÁS RÁPIDOS Y DIRECTOS
ALA

HABANA Y VERACRUZ

El 23 de DICIEMBRE de 1907 saldrá de Santander para Habana y Veracruz el magnífico vapor de 7.778 toneladas de carga, 10.010 de desplazamiento y 9.000 caballos de fuerza, nombrado

La Navarre

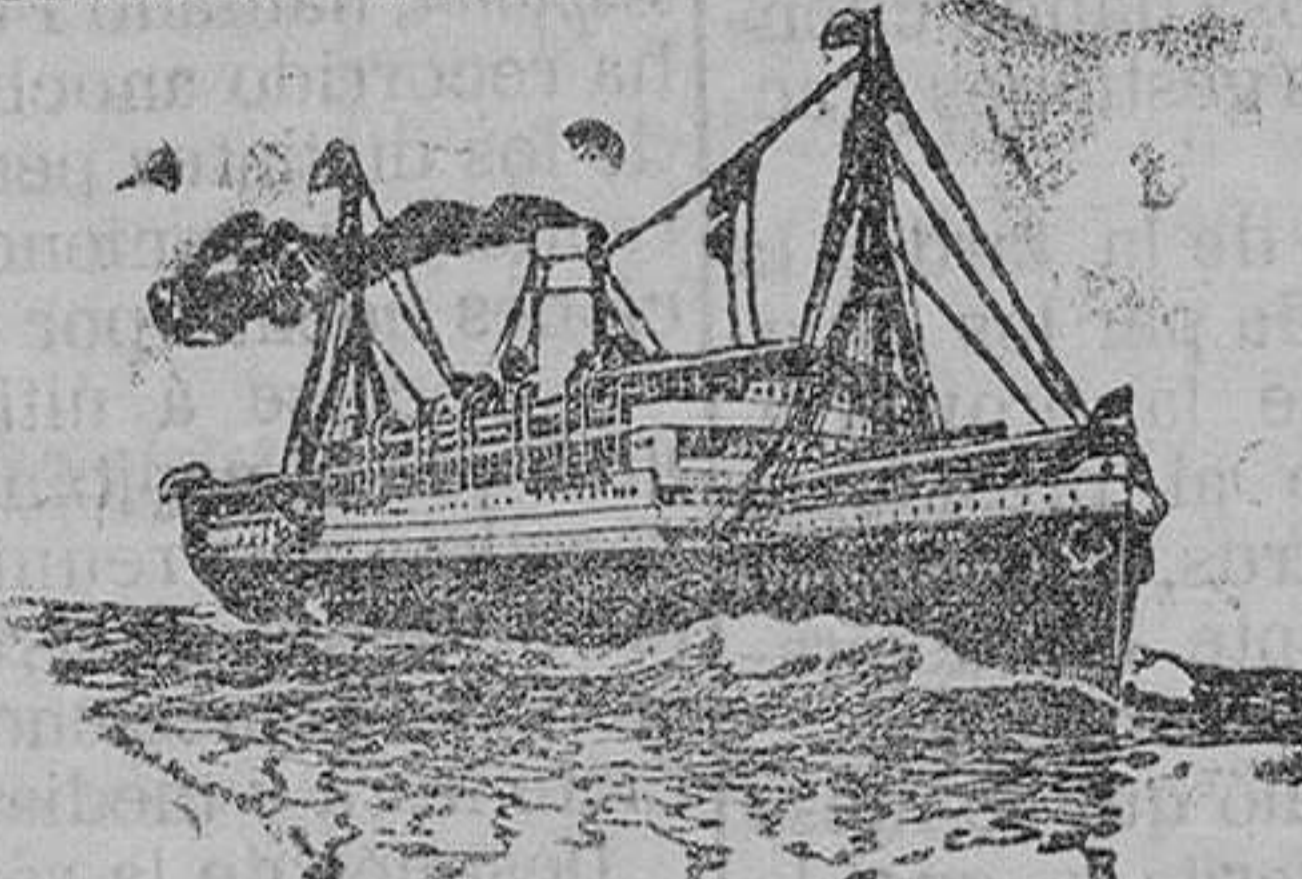
admitiendo correspondencia y pasajeros para dichos dos puertos. El 27 de diciembre de 1907 saldrá de Santander el vapor, nombrado

France

con correspondencia, pasajeros de todas clases y carga para Venezuela, Colombia y Colón directamente, y con trasbordo en Colón-Panamá para los puertos del Pacífico. Se expiden pasajes de tercera clase, á precios reducidos, para Colón, Perú y Chile. A bordo de todos los trasatlánticos de esta Compañía se habla español, teniendo para los señores pasajeros de tercera clase cocineros y camareros españoles.

La cocina es española y á los pasajeros de tercera clase se les da pan fresco y vino á todas las comidas. Para informes y billetes de pasaje, dirigirse á los señores

VIAL HIJOS, Muelle, 32



Hamburg-Amerika Linie

Vapores correos alemanes

Servicio regular mensual entre Santander, Habana, Veracruz y Tampico

PARA

Habana, Veracruz y Tampico

Saldrá de Santander directamente el día 19 de diciembre el magnífico y rápido vapor, nuevo, de moderna construcción é instalación, de 3.500 toneladas de registro, 16.000 toneladas de desplazamiento, dos hélices y 6.100 caballos de fuerza.

Fürst Bismarck

admitiendo correspondencia, carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Precios de cámara desde 475 pesetas en adelante. La siguiente saldrá la efectuará el 19 de enero próximo el magnífico vapor

Kronprinzessin Cecilie

Los vapores de esta Empresa de Navegación, la mayor del mundo y tienen todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de cámara, para el pasaje de tercera cuenta con excepcionales comodidades.

Alumbrado eléctrico, calefacción por vapor, ventiladores eléctricos en los camarotes, los fijos de lujo, telegrafía sin hilos, gimnasio, banda de música. La construcción especial de estos vapores evita, en lo posible, el mareo.

Lleva cocineros, camareros y camareras españolas.

Para solicitar cabinas é informes, dirigirse á sus consignatarios, Sres. CARLOS HOPPE Y COMPAÑIA, Muelle, 17, entresuelo.—Teléfono número 102.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO. NUEVA YORK.—Esta Agencia facilita pasajes directos desde Santander á Nueva York, Arizona y demás Estados de la América del Norte, á precios muy económicos.—Salidas de este puerto los días 28 de cada mes.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D. FRANCK

PURGATIVOS, DEPURATIVOS, ANTISEPTICOS

contra el ESTREÑIMIENTO y sus consecuencias

EN TODAS LAS FARMACIAS.

LOS BUENOS REMEDIOS siempre se imitan

NINGÚN MEDICAMENTO se ha falsificado, ni imitado tanto como las

PASTILLAS VALDA

ANTISEPTICAS

Por vuestro propio interés debéis recordar que hay que pedir las é insistir hasta obtenerlas, exigiendo que las CAJAS lleven el nombre VALDA y la dirección del único inventor y propietario M. Canonne.

Laboratorio: Diagonal, 418, Barcelona, bajo la dirección del farmacéutico DON ANTONIO PENA DEO.

Con UNA CAJA de PASTILLAS VALDA se evita, alivia y cura todas las enfermedades de las vías respiratorias.

La caja: Ptas 150

NO DEJARSE ENGANAR

Agentes generales: S. FERRER Y C.

Agencia de vapores correos

SALIDAS PARA EL MES DE DICIEMBRE

Montevideo.—Buenos Aires.—Días 10, 15, 17, 18 y 23 de Bardeos, Bilbao y Pasajes

Brasil.—Rio Janeiro.—Días 6, 17 y 18, de B-rdeos.

Chile.—Talcahuano.—Valparaíso.—Días 22 y 29, de Párrico y Bilbao (Buquecón libre)

Habana, Veracruz y Tampico.—Días 17, 19, 20, 21 y 22, de Saint Nazaire, Bilbao y Santander

New-York.—San Francisco de California.—Días 7, 14, 21, 28 y 31, de Burdeos y Santander

Pasajes á CIEY PESETAS á BUENOS AIRES el 15.—De los puertos de Pasajes y Bilbao saldrán los vapores *Santa Rita*, de la Compañía América Linea, y *A. Courbet*, de la Compañía G. R. unés.

Los emigrantes deberán presentar sus documentos, diez días anticipados, en esta Agencia, para su aprobación.

Para informes y demás dirigirse á los Sres. Capin y Gómez.—Compañía, 2, 2.—SANTANDER

